

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 4722** *Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 18 de abril de 2016 («BOE» del 26), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, en aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado dispone la siguiente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 100, de 26 de abril de 2016:

En la página 28093, Plaza: K051K57/RP01001, C/C/E: Profesores Titulares de Universidad, Área: Matemática Aplicada, donde dice: «Perfil de la plaza: Actividades docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en matemáticas y computación (Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Grado en Ingeniería Agraria y Energética). Fundamentos y estrategias para el aprendizaje de la matemática (Grado en Educación Infantil). Econometría II (Grado en ADE y RRLL). Investigación en códigos correctores y detectores de errores», debe decir: «Perfil de la plaza: Actividades docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en matemáticas y computación (Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Grado en Ingeniería Agraria y Energética). Fundamentos y Estrategias en el aprendizaje de la matemática (Grado en Educación Infantil). Econometría II (Grado en ADE). Investigación en códigos correctores y detectores de errores».

Únicamente para la plaza indicada queda ampliado el plazo de presentación de solicitudes en veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 9 de mayo de 2016.–El Rector, Daniel Miguel San José.